

# Memoria y confianza. Variables para la reconciliación en los procesos de construcción de paz. Una revisión conceptual\*

Memory and Confidence. Variables to the Reconciliation in the Processes for Peacebuilding. A conceptual Review

Angie Paola Moreno\*

Danyelle Ortiz Mantilla\*

Julieth Mariana Peña\*

Cómo citar este artículo: Moreno, A. P.; Ortiz Mantilla, D. y Peña, J. M. (2020). Memoria y confianza. Variables para la reconciliación en los procesos de construcción de paz. Una revisión conceptual. *Revista Verba Iuris*, 15 (43). pp. 63-85.

Fecha de Recepción: 4 de octubre de 2019 • Fecha de Aprobación: 6 de diciembre de 2019

- \* El presente trabajo de investigación se desarrolla en el marco del proyecto FODEIN 2018 de la Universidad Santo Tomás (Bogotá – Colombia), titulado “*Modelos mentales de reconciliación y construcción de paz en Colombia. Una aproximación a la comunidad del Barrio Nelson Mandela en Cartagena, Colombia*”
- \*\* Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Santo Tomás (Bogotá – Colombia), y Joven Investigadora del proyecto de Investigación al cual se adscribe el presente artículo. CvLac: [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000170613](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000170613) Código ORCID 0000-0003-2175-9940. Correo electrónico: Angiemorenoa@usantotomas.edu.co
- \*\*\* Magister en *Intercultural Conflict Management* de la Alice Salomon Hochschule de Berlín y profesora de Tiempo completo de la Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Santo Tomás (Bogotá – Colombia), Investigadora principal del proyecto de investigación al cual se adscribe el presente artículo. CvLac: [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001414903](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001414903) Código ORCID 0000-0001-7731-1737. Correo electrónico: Danyelleortiz@usantotomas.edu.co
- \*\*\*\* Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Santo Tomás (Bogotá – Colombia), Asistente de investigación del proyecto de investigación al cual se adscribe el presente artículo. CvLac: [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001475184](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001475184). Código ORCID 0000-0003-2887-524X. Correo electrónico: Julieth.pena@usantotomas.edu.co

Reception Date: October 4, 2019 • Approval Date: December 6, 2019

- \* This research work is carried out within the framework of the FODEIN 2018 project of Universidad Santo Tomás (Bogotá - Colombia), entitled “*Mental Models of Reconciliation and Peacebuilding in Colombia. An approach to the Community of the Nelson Mandela Neighborhood in Cartagena, Colombia*”.
- \*\* Professional in Government and International Relations of Universidad Santo Tomás (Bogotá - Colombia), and Young Researcher of the Research Project to which this article is attached. CvLac: [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0000170613](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000170613) Code ORCID0000-0003-2175-9940. Angiemorenoa@usantotomas.edu.co
- \*\*\* Master in Intercultural Conflict Management at Alice Salomon Hochschule in Berlin and full-time professor at the School of Government and International Relations of Universidad Santo Tomás (Bogotá - Colombia), Principal Researcher of the research project to which this article is attached. CvLac: [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001414903](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001414903) Code ORCID0000-0001-7731-1737. Danyelleortiz@usantotomas.edu.co
- \*\*\*\* Professional in Government and International Relations of Universidad Santo Tomás (Bogotá - Colombia), Research Assistant of the research project to which this article is attached. CvLac: [https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod\\_rh=0001475184](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001475184) Code ORCID0000-0003-2887-524X. Julieth.pena@usantotomas.edu.co

## Resumen

El presente artículo expone la revisión conceptual y referencial acerca de dos de las variables pertinentes de ser analizadas en el marco de los procesos de reconciliación y construcción de paz teniendo en cuenta que tanto con la memoria como con la confianza es posible identificar percepciones, actitudes y comportamientos que forjan futuros compartidos y en paz en las comunidades más golpeadas por la violencia en Colombia. Para la revisión de las variables de memoria y confianza se analizaron las principales discusiones teóricas al respecto necesarias para el proyecto de investigación: *Modelos mentales de reconciliación y construcción de paz en Colombia. Una aproximación a la comunidad del Barrio Nelson Mandela en Cartagena, Colombia*. Para el análisis del concepto de confianza se tienen en cuenta dos dimensiones; una dimensión sociológica y otra individual.

**Palabras clave:** Reconciliación, Memoria, Confianza, Construcción de Paz.

## Abstract

This article exposes the conceptual and referential review about two of the relevant variables to be analyzed within the framework of reconciliation and peacebuilding processes taking into account that with both concepts, memory and confidence, it is possible to identify perceptions, attitudes and behaviors that forge future shared and at peace in the communities most affected by violence in Colombia. For the review of the variables of memory and confidence, the main theoretical discussions on the matter were analyzed, they both necessary for the research project: *Mental Models of Reconciliation and Peacebuilding in Colombia. An approach to the Community of Nelson Mandela Neighborhood in Cartagena, Colombia*. For the analysis of the concept of confidence, two dimensions are taken into account; a sociological and an individual dimension.

**Keywords:** Reconciliation, Memory, Confidence, Peacebuilding.

---

## Introducción

El proyecto *Modelos mentales de reconciliación y construcción de paz en Colombia. Una aproximación a la comunidad del Barrio Nelson Mandela en Cartagena, Colombia* fue alimentado de una primera fase de implementación en la cual se abordaron las experiencias de resistencia pacífica del pueblo Nasa (Toribío, Cauca) y de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC, Santander) en la que se concluyó que las comunidades crean modelos mentales como una estrategia de resistencia pacífica ante el entorno violento y que les puede permitir reconciliarse. Proceso en el cual emergen dos variables importantes como lo son la confianza y la memoria cuyo aporte en

los procesos de construcción de paz vale la pena analizar desde la construcción y percepción de los conceptos hasta su aplicación práctica.

Lo que atañe a este artículo de revisión conceptual para el caso de la memoria será abordado desde las contribuciones históricas y su aplicación en investigaciones sociales, y para el caso del concepto de confianza se analizará desde dos dimensiones; una sociológica que privilegia el colectivismo metodológico y una dimensión individual, que por el contrario privilegia el individualismo metodológico. Finalmente se pretende colegir de qué manera los dos conceptos hacen parte de los procesos de reconciliación entendida en el marco de la construcción de paz.

## La memoria como objeto de estudio

Los estudios sobre “*la forma en que se lee, crea y recrea el pasado en cada tiempo presente*”, es decir, la memoria (Menjívar, 2005, p. 9), vieron la luz en el campo de las ciencias sociales por primera vez durante el Siglo XX a raíz de la publicación de la obra de H. Bergson sobre *Materia y memoria* y de la respuesta que, desde la Sociología, propone el sociólogo francés Halbwachs en 1925, sentando las bases de lo que será la sociología de la memoria (Cuesta, 1998, p. 203). Desde entonces según afirma Cuesta, tratando de ubicar el desarrollo temporal del término dentro del campo historiográfico, el interés por el tema ha crecido de una forma más bien inconstante (Valderrama, Téllez & Blanco, 2018).

Para 1960 cuando A. Dupront anuncia en el Congreso Internacional de Ciencias Históricas de Estocolmo, los estudios de Bergson y Halbwachs sobre la memoria desde la dimensión social eran desconocidos para la historiografía, y sólo es hasta llegada la década de los ochentas cuando se produce una “*eclosión de la memoria como nuevo objeto de historia*” (Cuesta, 1998, p. 205) y, la academia se ve saturada con las referencias a la memoria social y colectiva.

De esa expansión da fe la creciente cantidad de literatura que aborda el tema desde varios ángulos, desde el que busca la historización del término, la reconstrucción los regímenes de memoria y sus soportes a lo largo de la historia, hasta el que propugna su incorporación como un objeto específico de estudio por parte de la historiografía y las Ciencias Sociales (Guarín, 2013; Gallego, 2014) en tanto elemento consustancial de la vida social, así como el que se plantea la relación conflictiva de la memoria y la historia (Menjívar, 2005, p. 10).

Lo anterior deja patente la existencia de un campo de estudio con un notorio desarrollo teórico, así como metodológico, articulado en torno a la discusión sobre las relaciones entre memoria e historia como forma de conocimiento científico. En esta perspectiva, el presente trabajo

tiene los propósitos de: en primer lugar, se hace una revisión de los autores y planteamientos clásicos respecto a la memoria; posteriormente se abordan los primeros debates del campo, sobre todo en torno a la necesidad de distinguir la memoria de la historia como ciencia; En tercer lugar, se explica el auge de los estudios sobre la dimensión social de la memoria y sus diversidades. Por último; a continuación, se centra la atención en Colombia, y allí se describen el comienzo de los estudios sobre memoria en el ámbito académico en el país, y también en el público, el auge de los mismos en la primera década del Siglo XX, y para terminar la necesidad y las particularidades de los procesos de reconstrucción de memoria histórica que se han implementado en el territorio.

## Discusión clásica sobre la memoria

*“Luego de la muerte de Durkheim, al final de la primer guerra, Bergson parece haber ganado la partida en su lucha tanto contra el racionalismo como contra la sociología. En ese momento es que aparecen los marcos sociales de la memoria que asegurará a Halbwachs una triple victoria: una victoria de la sociología sobre el psicologismo, del racionalismo sobre el espiritualismo y una victoria de Maurice Halbwachs sobre sus contendientes para asegurar la sucesión de Durkheim”* (Namer, 2004).

Una definición muy general del concepto de *memoria* desde la dimensión social es aquella que la concibe como la forma en la que las sociedades administran su pasado, cómo lo reescriben y cómo le otorgan significado, es decir, una construcción social e histórica. Por lo tanto, el acercamiento a la memoria como objeto de estudio conlleva a indagar sobre los procesos que determinan lo que se recuerda y lo que se olvida, de quiénes recuerdan y por qué lo hacen; todas temáticas inteligibles desde diversas áreas del conocimiento, como la filosofía, la sociología, la psicología, la historia y la literatura. De ahí que hoy exista un permanente y rico diálogo inter-

disciplinar en la materia que ha dado lugar a un significativo bagaje semántico y con éste a las más diversas interpretaciones y definiciones.

Sin embargo, esto es algo nuevo, el panorama respecto a la materia hace apenas un siglo, antes de los aportes de Bergson y Halbwachs, simplemente no existía. A principios del Siglo XX los postulados en torno a la memoria se reducían a la explicación de ésta como proceso de localización de recuerdos (Torres, 2016, pp. 167-168), o como “*un esfuerzo creciente de expansión por el cual, siempre presente a sí misma, desplegaba sus recuerdos sobre una superficie cada vez más extensa y terminaba por distinguir así, en un cúmulo hasta allí confuso, el recuerdo que no hallaba su sitio*” (Bergson, 1896, citado por Halbwachs, 2011, p. 30).

La cuestión de la memoria en las ciencias humanas se formula a raíz de la publicación de la obra de Henri Bergson titulada: *Materia y memoria* y de la respuesta que, desde la sociología, propone Halbwachs años más tarde, sentando las bases de lo que será, desde los años veinte, la sociología de la memoria (Cuesta, 1998, pág. 204). En *Materia y memoria* Bergson presenta los problemas filosóficos clásicos relacionados con el espíritu y el cuerpo a partir del marco del análisis de la memoria, oponiéndose a la reducción del espíritu a lo material, que para él era la perspectiva de la memoria desde lo médico; Bergson exponía que si bien el cerebro al introducir memorias cumple una función netamente práctica, la memoria es de naturaleza profundamente espiritual (Bergson, 1911).

Bergson distingue dos formas diferentes de memoria. Por un lado, está la memoria relacionada con los hábitos y acciones repetitivas del pasado, no estrictamente para almacenar y representar el pasado sino usadas para el actuar presente, para él este tipo de memoria es automático y se inscribe en el cuerpo con un propósito utilitario; y pone como ejemplo el recitar un poema aprendido de memoria que describe como una repetición mecánica y no reflexiva. Y por el otro lado, está la memoria pura,

que registra el pasado en forma de “*semejanza de imágenes*”, lo cual es de naturaleza contemplativa y espiritual; ésta Bergson la compara con el recuerdo de una lección aprendiendo el mismo poema, lo que es un hecho datado que no puede ser recreado (Bergson, 1911).

Sin dejar a un lado el hecho de que con esta formulación de Bergson se abre la puerta al abordaje de la memoria como objeto de estudio en la sociología y de alguna manera revitaliza el programa sociológico durkheimiano (Nocera, 2009), lo cierto es que la mayoría de los estudiosos de la cuestión de la memoria coinciden en que fue realmente el sociólogo francés Maurice Halbwachs quien primero trató el tema (García, 2015, p. 36). Destacan particularmente dos libros dedicados al asunto de la memoria colectiva: *Los marcos sociales de la memoria* publicado en 1925, y *La memoria colectiva* publicada póstumamente en 1950. En ambos Halbwachs introduce el concepto de *memoria colectiva* con el propósito de definir la memoria individual a partir de su dimensión social.

En conclusión, para Halbwachs, contrario a la concepción dominante entre los sociólogos de su época, lo que los seres humanos recordamos como individuos se hace posible gracias a las interacciones que los individuos establecen con otros, en un contexto que es esencialmente social, es decir, colectivo; en resumen, la memoria individual es una construcción *colectiva* (Halbwachs M., 2004 ed.). Y aunque esta nueva teoría es asimilada por varios sociólogos europeos contemporáneos, entre ellos Marc Bloch, quien capta ya la novedad de la obra, ninguno logra comprender realmente su alcance, que es que convierte a la memoria en un nuevo objeto de la historia (Cuesta, 1998, p. 204).

Después de esto pocos son los avances que se hicieron al respecto de la memoria desde la perspectiva social en la primera mitad del Siglo XX (Seydel, 2014, p. 187). En este periodo solo cabría destacar los aportes del crítico literario y filósofo alemán Walter Benjamín, quien en el

ensayo: *Der Erzähler. Betrachtungen zum Werk Nikolai Lesskows* (en español: *El narrador. Consideraciones sobre la obra de Nikolai Leskov*), de 1937, presenta la primera reflexión acerca de la memoria, la rememoración y las consideraciones de la transmisión de recuerdos de la propia experiencia a partir de la comunicación oral, que a propósito dan origen a lo que a partir de la década de 1980 empezó a llamarse “memoria cultural”.

## Memoria vs historia

*“Mientras la historia busca conocer, comprender, interpretar o explicar y actúa bajo la exigencia de totalidad y objetividad, la memoria pretende legitimar, rehabilitar, honrar, condenar y actúa siempre de manera selectiva y subjetiva. [...] Saber es una cuestión de estudio, de documentación, [...]. Recordar, sin embargo, es una cuestión de política, de celebración, de voluntad y tiene que ver con la relación del sujeto con su propio pasado y con lo que, al traerlo al presente, quiere hacer con su futuro”* (Juliá, 2006).

Entre tanto los estudios de Halbwachs y Benjamin se consolidaron y cruzaron las fronteras de la sociología, a finales de los setenta se extendió entre los historiadores un afán por distinguir entre historia y memoria;

*[...] entre el saber científico de los hechos pasados, la historia entendida como un saber acumulativo con sus improntas de exhaustividad, de rigor, de control de los testimonios, de una parte; y, por otra parte, la memoria de estos hechos pasados cultivada por los contemporáneos y sus descendientes* (Cuesta, 1998, p. 204).

El asunto ya había sido abordado desde una primera perspectiva por Halbwachs cuando afirma en sus escritos sobre la memoria colectiva:

La historia no es todo el pasado, pero tampoco es todo lo que queda del pasado. O, si se quiere, junto a una historia escrita, se encuentra una

historia viva que se perpetúa o se renueva a través del tiempo y donde es posible encontrar un gran número de esas corrientes antiguas que sólo aparentemente habían desaparecido. Si no fuera así, ¿tendríamos derecho a hablar de memoria colectiva?, ¿y qué servicio podrían hacernos unos marcos que sólo subsistirían en estado de nociones históricas, impersonales y descarnadas? (Halbwachs M., 2004 ed., p. 209).

Con lo anterior se pone de manifiesto a partir de su análisis: la historia, tal como la conocemos es también una construcción de determinados grupos sociales, que sirve de referente para la configuración de la memoria individual (Barragán, 2016; Cortes, 2016). De alguna forma, si la historia es una construcción, y entonces surge la pregunta sobre su objetividad. ¿Qué ha sido recogido por la historia y qué se ha omitido? ¿Cuáles son los hechos que se han puesto de relieve y cuál es la intención que le subyace? En otras palabras, lo que se pone de relieve es el carácter ideológico, en el sentido de falsa conciencia, que puede revestir la historia (Patarroyo & Benavides, 2014).

Sin embargo, no es sino hasta la década de 1970 que sin mayor complicación se llega a un consenso respecto a la distinción que existe entre la historia como disciplina científica y la memoria como construcción social del recuerdo, pero desde entonces ha sido menos fácil precisar sus inevitables relaciones.

En esta época, la relación historia-memoria adquirió un lugar protagónico en los ámbitos jurídico, político y cultural de los discursos de verdad, justicia y reparación de eventos traumáticos de violencia extrema del Siglo XX en Europa, África y Suramérica, como lo fueron las guerras mundiales, las guerras civiles y las dictaduras, en lo que Huyssen denominó el *discurso global de la memoria*, el cual consiste en la aparición de un interés por el pasado y su compilación en los discursos políticos en un momento de auge de los Derechos Humanos, como una fuerza poderosa y hegemónica en el ámbito internacional (Huyssen, 2011, p. 184).

Ante el furor de las fuentes orales en el panorama europeo posguerras, Eric Hobsbawm anticipaba una diferenciación conceptual a partir de la distinción entre fuentes orales y escritas y entre la historia vivida y la historia como escritura, en el famoso libro *La era del Imperio (1875-1914)*, en donde afirmó: “*Cuando los historiadores intentan estudiar un período del cual quedan testigos supervivientes se enfrentan, y en el mejor de los casos se complementan, dos conceptos diferentes de la historia: el erudito y el existencial, los archivos y la memoria personal*” (Hobsbawm, 1989, p. 4)

Por otro lado, en la constitución de la historia como disciplina se fue avanzando en el sentido común de entenderla como la guardiana de la memoria y del olvido y, en este contexto, como la representante oficial de la Memoria de las sociedades. No obstante, en décadas recientes este argumento ha sido cuestionado por varios autores, dentro ellos Ricoeur, para quien no se debería discutir en torno a una necesaria subordinación entre Historia y Memoria sino mejor sobre sus relaciones dialécticas puesto que, en su conjunto, contribuyen a la representación del pasado.

De acuerdo con Ricoeur, en el contexto la memoria se entendió desde la descripción de los fenómenos que la producen y mantienen como único recurso para significar el carácter del pasado, como sistema de representaciones que acoge la figura de testigo en el sujeto que recuerda, entendiendo la representación como generadora y resultado de memoria en el campo social, conforme a “*la designación de creencias y normas que confieren una articulación simbólica a la construcción del lazo social y a la formación de identidades*” (Ricoeur, 2000, p. 749).

En esta dinámica, la memoria y la historia son representaciones colectivas del pasado tal como se forjan en el presente, y están inscritas en una continuidad temporal de identidad, sentido, significación y dirección dentro del ejercicio de representación del pasado:

*Memoria e Historia no están separadas por barreras, sino que interactúan en forma permanente, inevitablemente se deriva una relación privilegiada entre las memorias “fuertes” y la escritura de la historia. Cuanto más fuerte es la memoria –en términos de reconocimiento público e institucional–, el pasado del cual esta es un vector se torna más susceptible de ser explorado y transformado en la historia* (Traverso, 2007, p. 88).

Las fronteras borrosas entre historia y memoria, y los sentidos heurísticos que las remiten al acercamiento y la recuperación de imágenes sobre el pasado, las enfrenta a lecturas pretenciosas en la definición del lugar de acción de cada una (Torres, 2016, p. 169). La memoria como capacidad humana de rememoración individual y colectiva, ejercida en un marco social que le permite al pasado tornarse presente, constituyendo la experiencia vivida de un grupo para su formación, cohesión social y preservación (Sarlo, 2012).

La naturaleza social de los eventos hace que la memoria tenga en sí misma un enfoque cognitivo que se articula –no siempre de forma acorde– a la expresión y el establecimiento de ejes temporales y narrativos. Eso explica por qué el recuerdo es producto de una selección, un ejercicio determinante que pone a los sujetos de forma consciente o inconsciente en un contexto social en el que se evoca y registra a partir de los intereses del presente, obviando determinados aspectos del pasado y privilegiando otros (Torres, 2016, p. 169).

La memoria no es estática, sino esencialmente constructiva en la medida en que los recuerdos son recreaciones del pasado. El recuerdo es una imagen transportada del pasado y adherida a otras imágenes, una “*reconstrucción del pasado que se realiza con la ayuda de datos tomados del presente y es, por lo demás, preparada por otras reconstrucciones hechas en épocas anteriores, en las que la imagen del pasado ha sido ya sumamente alterada*” (Halbwachs M., 2011 (ed.), p. 118).

El trabajo clásico de Le Goff, aún referenciado como pionero en cuanto a la relación entre la historia y la memoria, describe ésta última como un fenómeno individual y psicológico, el cual se genera en la vida social y varía en función de la presencia o de la ausencia de la escritura, siendo objeto de atención del Estado según el interés de conservar determinados hechos (Le Goff, 2003, p. 130). Y a la historia como: la ciencia del tiempo, al respecto afirma:

*La historia es duración, el pasado es al mismo tiempo pasado y presente. Compete al historiador hacer un estudio “objetivo” del pasado sobre una doble forma. Comprometido en la historia, no atenderá ciertamente la verdadera objetividad, pero ninguna otra historia es posible. El historiador hará procesos en la comprensión de la historia esforzándose para explicar, en su proceso de análisis, tal como un observador científico lo hace, las modificaciones que eventualmente introduce en su proyecto de observación* (Le Goff, 2003, p. 51).

En ese intercambio entre memoria e historia, como afirma Sarlo, afirma que la memoria coloniza el pasado y lo organiza sobre la base de las concepciones y las emociones del presente, lo desafía y le otorga grados de significatividad al relato, que con una inclinación por el detalle y la precisión descriptiva de los hechos se asegura en una ambición de defensa propia. Mientras que la disciplina histórica se ubica lejos de la utopía de que su narración puede incluirlo todo. Opera con elipsis, por razones metodológicas y expositivas [...]. Lo específico histórico es lo que puede componer la intriga, no como simple detalle verosímil sino como rasgo significativo; no es una expansión descriptiva de la intriga sino un elemento constitutivo sometido a la lógica (Sarlo, 2012, p. 68).

Desde la perspectiva de Sauvage la relación entre memoria e historia del tiempo presente reside en la posibilidad del acceso al reflejo de la experiencia pasada, para él los testimo-

nios anudan el recuerdo a lo vivido y permiten observar el encuentro entre memoria individual y memoria colectiva con una nueva manera de hacer historia. Por lo tanto, la memoria es objeto de la historia (Sauvage, 1998, p. 68). Dicha reflexión sobre la relación entre memoria e historia permite afirmar que “*son los intereses del presente los que hacen que los constructores de la historia procedan a seleccionar determinados aspectos del pasado y obviar otros*” (Torres, 2016, p. 170).

Por otro lado, “*la recuperación del pasado es indispensable; lo cual no significa que el pasado deba regir el presente, sino, al contrario, éste hará del pasado el uso que prefiera*” (Todorov, 2008, p. 40). Más allá de la idea vaga de querer recordar, esta reflexión nos remite a la lectura del presente en el advenimiento del pasado, en un contexto de riesgo al culto de lo exacerbado, efímero, de ritmo rápido y frágil ante el placer del instante, o a los olvidos públicos como fenómenos de silencio en función de intereses políticos (Torres, 2016, p. 171).

De igual forma, parece constructivo el acercamiento entre los dos conceptos, al igual que sus justas diferenciaciones, porque sin querer privilegiar o anteponer la historia frente a cualquier tipo de iniciativa de estudio del pasado, “*algunas operaciones como división, selección, exclusión, colección y producción de información para reconstrucción del pasado, son propias de la disciplina histórica y sus estrategias narrativas*” (Torres, 2016, p. 171).

En esa misma línea, se planteó más adelante otro debate que alimentaron los no pocos historiadores que consideraron, y aún hoy lo hacen, a la memoria como un tipo de historia de segundo nivel, dado su carácter individual y subjetivo. Su argumento es que la historia se constituyó desde el Siglo XIX como un saber crítico y una práctica secularizada con la capacidad de proporcionar un conocimiento objetivo del pasado, mientras que la memoria por el contrario siempre está subordinada a todo tipo de objetivos y a la instru-

mentalización del pasado con fines políticos (Ruiz Torres, 2010).

Quienes se opusieron a esta perspectiva afirman que lo cierto es que tanto la historia como la memoria son formas de conocimiento del pasado, y si bien los historiadores reconstruyen los hechos a partir de los restos del pasado de un modo más complejo y crítico de lo que lo hacen las memorias, en la medida en que su tarea también es hacerlos inteligibles, es decir, ser capaces de comprenderlos y explicarlos, se ven obligados a encontrar en un conjunto muy diverso y complejo las causas y los motivos que llevan a dichos hechos, lo cual los lleva a entrar en un terreno que no se desprende nunca de la subjetividad del individuo historiador. Y afirman que, aunque la memoria es siempre subjetiva, múltiple y conflictiva, también lo ha sido y continúa siendo la historia (Ruiz Torres, 2010).

Al respecto, Preston (1997) afirma, por ejemplo, que no se puede pretender escribir la historia tejida de mil tragedias humanas con la frialdad aséptica con el que se describe el comportamiento de las hormigas o la gravitación de las estrellas; y por lo tanto, la valoración de los acontecimientos y de los comportamientos forma parte de la historia.

## **El auge de los estudios sobre la dimensión social de la memoria y sus diversidades**

A partir de la década de 1980, en la historiografía, la sociología, la filosofía, la antropología, los estudios culturales y literarios, así como en las ciencias de la cultura, se puede constatar un *boom* de investigaciones sobre la dimensión social de la memoria (Seydel, 2014). El boom tiene origen en Francia y se extiende rápidamente en el resto de Europa y Estados Unidos, y en sólo un par de años llega con fuerza a América Latina y a África. La expansión es tal que hoy, sólo tres décadas después, la memoria forma parte de la termino-

logía habitual no sólo de especialistas sino del lenguaje de los ciudadanos y de los medios de comunicación (Cuesta, 1998, p. 204).

El gran alcance de este nuevo objeto de historia se hace evidente hoy en el acceso a cualquier base de datos o de información bibliográfica. “Una rápida consulta al *Social Sciences Citation Index en el quinquenio 1986-1990 arrojaba 10.000 entradas del descriptor historia y 3.270 del de memoria, y ambos combinados no sobrepasaban la cincuentena*” (Cuesta, 1998, p. 205), hoy en día la información que arroja es desbordante. Más aún si la búsqueda se hace en plataformas más grandes como Google Scholar, en donde la cantidad de resultados es significativa, incluso en Scopus, que actualmente a la búsqueda de “memoria” arroja más de 712,300 resultados.

Al respecto Joel Candau en el libro: *Antropología de la memoria*, aseguró que existe en las sociedades modernas, una compulsión por la memoria a la que denominó: *mnemotropismo*. Un culto de la memoria que se expresa de diversas maneras: un frenesí por el patrimonio y las conmemoraciones, el entusiasmo por las genealogías, la retrospección generalizada, las búsquedas múltiples de los orígenes o de las raíces, los éxitos editoriales de las biografías y de los relatos de vida, y la reminiscencia o invención de muchas tradiciones (Candau, 2002, p. 6)

Desde la década de 1980 la memoria constituye uno de los tópicos más discutidos dentro del amplio campo de las ciencias sociales. Sólo en las últimas décadas la memoria ha sido objeto de estudio en investigaciones académicas referentes a temas tan diversos como la construcción identitaria (Guerios, 2008), la cuestión de la religión y de lo religioso (Gutiérrez, 2015), el arte y el archivo (Guasch, 2005 & Gensburger, 2008), la justicia transicional en escenarios de pos violencia (Juliá, 2006), las relaciones intersubjetivas, las prácticas sociales, el poder, la cultura, la historicidad, y las luchas políticas y simbólicas en el espacio público (Kuri, 2017) y el proceso educativo (Dussel, 2001), entre muchos otros.



Esta diversidad tiene un correlato en el ámbito metodológico de la memoria. Por ejemplo, Paloma Aguilar, a falta de historia oral en su estudio sobre la Memoria de la Guerra Civil Española, analiza el recuerdo de la guerra, los valores y las lecciones a ella asociada y el proceso de socialización franquista, a partir de fuentes indirectas, como archivos de periódico y noticieros y libros de texto sobre historia y formación política. Mientras que Wulf Kansteiner aborda el mismo tema utilizando herramientas provenientes de la comunicación y los estudios mediáticos, que le permiten distinguir entre productores de memoria, es decir, quienes adoptan selectivamente y manipulan las tradiciones; los consumidores de memoria, quienes usan, ignoran o transforman tales artefactos; y por último, los artefactos o contenidos mismos de la memoria, es decir, las tradiciones intelectuales y culturales que constituyen las representaciones del pasado (Menjívar, 2005, pp. 16-17).

## La Memoria en la construcción de paz en Colombia

Respecto a la diversidad temática de la que se hizo mención anteriormente, en el área de la justicia transicional en escenarios de pos-violencias, los estudios sobre memoria han tratado ampliamente cuatro cuestiones de gran importancia para el siguiente fragmento y que aquí vale la pena destacar, estos son:

- *La cultura memorial y en ella la noción de lugares de memoria que acuñó el historiador francés Pierre Nora para designar los lugares donde se cristaliza y se refugia la memoria colectiva (Nora, 2008), un concepto que significó un valioso aporte para comprender las diferencias y similitudes entre historia y memoria, así como para emprender una historia de la memoria desde estos lugares y no sólo desde las discusiones en el espacio público (Allier Montaño, 2008, p. 165);*

- *Las políticas de la memoria, que recogen las diferentes formas de tratamiento histórico de las memorias colectivas que han trabajado autores como Tzvetan Todorov, Paul Ricoeur y Joel Cadau;*
- *La pedagogía de la memoria y aprendizajes sociales; y*
- *Las Comisiones de la Verdad y los procesos de reconciliación que inauguraron el perdón como categoría política (Lefranc, 2004) (Payne, 2009) (Hayner) (Teitel) (Bloomfield)*

Los primeros registros académicos sobre memoria en Colombia se ubican en el período 1995- 2006. En 1995 se organizó el primer seminario al respecto, denominado: “*La memoria frente a los crímenes de lesa humanidad*”, que convocó a la reflexión, desde distintas perspectivas, sobre la memoria. Dicho seminario buscó ser además un homenaje al recién fallecido senador de la República, Manuel Cepeda Vargas, miembro de la Unión Patriótica, y un espacio de encuentro de diversas voces, que desde su trabajo organizativo e intelectual plantearon la necesidad de hacer de la memoria un campo pertinente de análisis frente a los derechos humanos y concretamente sobre la situación de violación de los mismos en Colombia (Cancimance, 2013).

En 1997 se realizó un segundo seminario, bajo el nombre: “*Duelo, Memoria y Reparación*”, el cual contó con la participación de defensores de derechos humanos, académicos, artistas y sectores vulnerados de la sociedad, quienes a través de sus testimonios y reflexiones pusieron de presente la importancia de la memoria: por un lado, como mecanismo de duelo colectivo y reparación integral, y por otro, como mecanismo de lucha contra el círculo vicioso de olvido e impunidad en Colombia (Cancimance, 2013).

Ahora bien, durante los años 2000 y 2002 se dio una baja en la producción académica frente al tema de memoria. La explicación es la intensificación de la violencia en el país, la amenaza y la represión política a la que se vieron enfren-

tadas algunas de las organizaciones precursoras de las iniciativas de memoria (Cancimance, 2013). La reactivación de tales reflexiones se inscribe nuevamente sólo hasta el 2002 dentro de las negociaciones de paz entre el Estado y los grupos paramilitares, las cuales provocan que temas como justicia transicional, impunidad, y el derecho a la verdad se inscriban como temas centrales en el debate nacional. Es entonces cuando las publicaciones referidas al tema de la memoria vuelven a emerger, y lo hacen en una proporción bastante significativa.

## Memoria para la reconciliación

En las últimas décadas las discusiones respecto a la forma como las sociedades han creado mecanismos de superación de violencias extremas y gestión de sus legados en pos de la construcción de paz, se han consolidado en distintas instancias. Dentro de este marco emerge a nivel internacional un modelo de gestión de situaciones de violencia extrema bajo el nombre de justicia transicional, la cual se basa en cuatro pilares: justicia, verdad, reparación y no repetición como elementos esenciales al advenimiento de la *reconciliación*.

Colombia, como escenario un conflicto armado interno y de varios procesos de paz con grupos armados al margen de la ley, ha incorporado paulatinamente en las discusiones académicas, políticas y sociales elementos propios ese modelo de justicia transicional, que resulta hoy en día en una producción académica considerable al respecto de la materia. Muestra de ello es por ejemplo el trabajo que hacen Rettberg & Ugarriza (2016), quienes desde un enfoque al que denominaron micronivel buscaron comprender cómo los ciudadanos se involucran en la construcción de paz y cómo sus expectativas configuran el final del conflicto armado y la completa implementación del Acuerdo de Paz entre el gobierno de Colombia y las FARC.

Aquello tuvo como propósito determinar la existencia de una brecha entre las interpreta-

ciones teóricas y normativas de lo que significa y ofrece la *reconciliación* y lo que los ciudadanos creen que es y esperan que suceda. Sus hallazgos evidencian tres fenómenos a resaltar acá, el primero, es que dicha brecha, sobretodo en la comprensión de la variable *memoria* (que en principio se creería que es ineludible para que suceda la reconciliación) existe, y que el sólo hecho de categorizar la memoria histórica como tal ha conllevado a una deslegitimación de algunas formas de recuerdos históricos y a la criminalización de otros (Mällksoo, 2015), afectando directa y negativamente los procesos locales de reconciliación. El segundo, que los mecanismos de justicia transicional, como las comisiones de la verdad “*pueden profundizar más que superar las divisiones sociales*” (Mani, 2005), y el tercero, que la bibliografía en Colombia sobre el tema es bastante amplia; para llegar a las dos primeras conclusiones, Rettberg y Ugarriza dicen haber examinado alrededor de 162 artículos científicos, libros e informes publicados en la última década.

Y es que según lo confirma el estado del arte sobre memoria del conflicto armado en Colombia realizado por Giraldo Lopera, Gómez Espinosa, Cadavid Gómez y González Patiño en 2011: en Colombia en los últimos diez años ha habido un crecimiento exponencial tanto de los estudios sobre memoria, como de los movimientos que buscan la reconciliación y la reparación de las víctimas. Las ONG, sindicatos y diferentes movimientos sociales han emprendido trabajos de recuperación de la memoria histórica en diferentes poblaciones y comunidades, como una estrategia para la garantía del derecho a la verdad y la reclamación de las víctimas, el perdón y el olvido. En este contexto la reconstrucción de la memoria colectiva toma especial importancia en la esfera pública.

La memoria empezó a ser parte de la agenda pública de Colombia en la década de 1980, de la mano de las víctimas y de las organizaciones de derechos humanos y, paulatinamente, a través de las políticas públicas, en especial desde la década

del 2000 cuando se sitúa al sujeto víctima<sup>1</sup> en el centro de disposiciones legislativas, como es el caso de la Ley 975 de 2005, Ley de Justicia y Paz, que además crea la Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación, dentro del cual se origina el grupo de Memoria Histórica (que tiene como objetivo la reconstrucción de la memoria histórica).

Tras un periodo de violencia extrema donde el Estado fue parte activa, éste no sólo se ve obligado a recuperar la legitimidad política que se perdió, sino también la de resolver un drama moral: los asesinatos, las muertes selectivas y

las desapariciones. Sólo así, asegura Blair, las sociedades son capaces de enfrentarse al dolor producido por esos eventos (Blair, 2002, p. 10). Y en ese sentido, el artículo 143, de la anteriormente mencionada Ley 448 de 2011 introduce en el ámbito público la responsabilidad estatal de la memoria.

Sobre esa base legal tienen origen en el ámbito nacional grandes procesos de reconstrucción de memoria. Por ejemplo, recientemente, la cátedra de la Paz, que se ha situado en el marco curricular el deber ético, político y moral de dar a conocer las principales características del conflicto, sus causas, los actores responsables y las consecuencias sociales del mismo, al tiempo que difundir valores relacionados con la tolerancia política y el respeto a los Derechos Humanos, sin embargo, todavía no se sabe muy bien con qué recursos humanos, de infraestructura, cognoscitivos, afectivos y emocionales, se cuenta para llevar a cabo este trabajo; y así mismo con otros procesos (Jiménez Becerra, Infante Acevedo, & Cortés, 2012).

Por otro lado, este tipo de iniciativas dan origen al debate en torno a la existencia de un antagonismo entre la memoria oficial impartida desde las políticas estatales y que se encuentra consignada en los libros de historia y la memoria no institucional, aquella que está constantemente en construcción y que se nutre de la producción de testimonios, performances teatrales, música, cinematografía, y muchas otras fuentes no formales (Blair, 2002). Lo cual tiene un agravante en el conflicto colombiano, dado que el Estado ha sido, en algunos casos, victimario, y la guerra produce un cierto tipo de orden fundado en la polarización, y esa polarización “se despliega no solo en los campos de batalla, sino que también deja su impronta en todos los espacios de la vida en sociedad” (CNMH, 2013, p. 24).

En ese sentido, dicha postura considera que el Estado al igual que los demás actores armados tenderá a buscar instaurar sus versiones del pasado como verdades absolutas y presentar

<sup>1</sup> En Colombia el termino de víctima es legalmente definido como “la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales”, como “consecuencia de acciones que han transgredido la legislación penal”, así como a sus familiares directos en primer grado (Ley 975). La Sentencia del 14 de marzo de 2001 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, considera que “son víctimas o perjudicados, entre otros, las víctimas directas y sus familiares, sin distinguir, al menos para reconocer su condición de víctimas del delito, el grado de relación o parentesco”. los hechos graves ocurridos en el país en el marco del conflicto armado), y posteriormente el de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Por su parte, para la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia en una sentencia del 2011, se refirió al derecho a la verdad como “aquel del cual son titulares tanto la víctima como la sociedad, y apunta a que se determine de manera precisa y exacta la forma como tuvieron ocurrencia los hechos en general lo cual comprende a sus autores, sus motivos, las prácticas utilizadas, los métodos de financiación, las colaboraciones internacionales estatales o particulares recibidas, a fin de que salga a la luz pública ese acontecer oscuro que debe servir a la comunidad para implementar los correctivos orientados a que no vuelvan a ocurrir tales sucesos, así como establecer dónde se encuentran los secuestrados, los desaparecidos por la fuerza, amén de integrar lo más fidedignamente posible la memoria histórica, y en tal medida asegurar que semejantes conductas no sucedan de nuevo” (Sentencia de Sala Penal, 27 de abril de 2011).

sus intereses particulares como demandas legítimas. Y en este afán de control de la historia y de la memoria, se verá tentado a manipular las versiones sobre lo ocurrido para justificar sus acciones, así fuesen estas las peores atrocidades (Lira, 2011, p. 49), y estigmatizan las interpretaciones políticas y sociales que le han sido adversas.

Históricamente los principales defensores de esta postura son las víctimas de hechos violentos producidos por el Estado. Se oponen a la imposición de una memoria política parcializada por la visión de solamente uno de los actores dentro del conflicto (Lira, 2011, p. 49). Y entonces surge en el país el debate sobre cuál es la mejor manera de democratizar las iniciativas de construcción memoria histórica del Conflicto y de propiciar la elaboración, reelaboración y transmisión de historias más complejas y plurales sobre la guerra individual, comunal, regional y nacional” (Theidon, 2007 y 2002).

Y en respuesta a ello, la memoria y su construcción empiezan a ocupar un lugar central en el trabajo y las prioridades de un extenso número de grupos comunitarios, organizaciones de la sociedad civil, grupos de víctimas y organizaciones no gubernamentales.

Los proyectos de conmemoración y construcción de memoria han sido incluidos en los procesos de justicia transicional y de *memoria histórica*, como uno de los mecanismos claves que contribuyen a que las sociedades y los grupos ajusten cuentas con un pasado de guerra o de violencia masiva y avancen hacia la no violencia y la no repetición (CNMH, 2013).

Partiendo de ahí, la memoria desde la perspectiva de reconstrucción de la memoria histórica no se trata únicamente de recordar lo hechos como ocurrieron, sino de reflexionar acerca del impacto que éstos dejaron en las comunidades y la forma en que pueden llegar a transformarse (CNMH, 2013). Y es ese proceso de recuperación de los hechos por parte de los afectados, así como de las

huellas que dejó en sus vidas, es a lo que se llama memoria colectiva.

Al respecto y a través de una atenta lectura de Jesús Martín Barbero, Blair ha puesto de relieve, que la memoria colectiva aparece en el contexto colombiano como una “*tensión no resuelta entre recuerdo y olvido*”, de manera que podría catalogarse como una “*temporalidad inconclusa*”. De aquí la investigadora deriva un papel fundamental de este tipo de memoria como posibilitadora de futuro y cura, esto es, como reparación:

*La memoria es activadora del pasado y reserva/semilla del futuro. Por eso sin memoria no hay futuro y quién no recuerda, está condenado a la repetición. Su propuesta entonces se dirige a dos tareas que debería emprender la memoria: la primera es deshacer aquellas cicatrices que cubrieron las heridas sin curarlas, es decir, desmontar la farsa con que se recubrió lo que dolía sin curarse en realidad y, la segunda, es evocar y celebrar la memoria de la que estamos hechos, esa que puede ayudarnos a comprender la densidad simbólica de nuestros olvidos, tanto en lo que ellos contienen de razones de nuestras violencias, como de motivos de nuestras esperanzas (Blair, 2002, p. 17).*

En ese sentido, contrario al planteamiento de Rettberg y Ugarriza que se presentó unos párrafos atrás, la memoria juega un papel fundamental para una sociedad en posconflicto y en busca de la reconciliación nacional dentro del marco de la construcción de paz; porque es “a través de ella se recuperará la historia misma de la guerra, sus manifestaciones, sus consecuencias” (Pérez, 2011, p. 137).

Junto con las diferentes concepciones de la memoria, emerge el concepto de confianza que se pone de manifiesto en los procesos de reconciliación toda vez que esta es mencionada recurrentemente por las víctimas en regiones como las mencionadas al principio de esta revisión.

## El estudio de la confianza en las ciencias sociales

La confianza además de ser amplio, es un concepto del que se ha teorizado desde diferentes áreas del conocimiento y con diferentes fines, las ciencias sociales y áreas como la economía e incluso el marketing se han preocupado por definir el término y los diferentes procesos asociados a este, no obstante, el análisis de la confianza ha despertado un interés que va más allá de dotar de contenido conceptual al término y más bien intenta explicar el papel que desempeña en los procesos sociales y organizativos.

Como bien fue mencionado para efectos de la investigación titulada *“Modelos mentales de reconciliación y construcción de paz en Colombia. Un análisis descriptivo de los procesos de aprendizaje colectivo del barrio Nelson Mandela en Cartagena, Colombia.”* dado que el concepto confianza es variable clave para la solución del problema de investigación, a continuación, se plantean las principales discusiones teóricas acerca del concepto.

En primer lugar, se presenta el concepto desde dos dimensiones teóricas; la dimensión sociológica en la que se privilegia el concepto asociado a la colectividad social y como fenómeno colectivo producto del engranaje que representa la actividad social, en la dimensión sociológica se encuentra la confianza abordada a partir de la teoría del riesgo y desde lo que se entiende como capital social. La dimensión individual es la segunda dimensión a partir de la cual se aborda el concepto en cuestión, en esta dimensión se fija la atención en la confianza como fenómeno subyacente a la vida de un individuo, el concepto es comprendido como proceso individual de los sujetos y es tratada a partir de categorías como la acción racional, la psicología, y la resolución de conflictos. Posterior a esta revisión, se resaltarán algunas conclusiones acerca de la implementación real de procesos para la reconstrucción de confianza, experiencias que sin lugar dudas

permiten reflexionar frente a los retos y desafíos que representan la reconstrucción de la confianza y por ende de la reconciliación.

## Dimensión sociológica de la confianza

La confianza como certeza de que otras personas son buenas y honestas y no buscarán hacer daño deliberadamente si pueden evitarlo; y que por el contrario es seguro interactuar con ellas, ya que siempre que sea posible buscarán contribuir con nuestros intereses (The Oxford Handbook of Political Psychology, 2013), es una primera perspectiva básica que permite tener una visión puntual acerca de un concepto que puede resultar complejo, no obstante, varios autores han dedicado obras enteras a tratar con especificidad el concepto; Niklas Luhmann, sociólogo alemán y autor de la teoría general de los sistemas sociales, es quizá uno de los autores más importantes en el estudio de la confianza como concepto.

Para Luhmann la confianza además de ser un hecho básico de la vida social es la expectativa generalizada de que el otro manejará su libertad, su potencial perturbador para la acción diversa, manteniendo su personalidad o más bien manteniendo la personalidad que ha mostrado y hecho socialmente visible. La confianza actúa como un mecanismo de reducción de la complejidad social en la medida en que supera información disponible y permite la generalización de expectativas de comportamiento reemplazando la insuficiente información por seguridad garantizada, según Luhmann la confianza no se constituye como el único fundamento del mundo, sin embargo, no es posible constituir una concepción estructurada y compleja del mundo sin una sociedad compleja, sociedad que no podría ser constituida sin confianza, dicha confianza adquiere características particulares según se trate de una organización o de la sociedad en el ámbito en cual se despliega (Luhman, 1996).

El sociólogo alemán además resalta un elemento de relevancia para la comprensión del concepto, según Luhmann (2000) la confianza es inherente al riesgo, es una relación complementaria entre el riesgo y la acción, la confianza no depende del peligro inherente, sino del riesgo y este surge sólo como un componente de decisión y acción, no existe por sí mismo, es un cálculo puramente interno de las condiciones externas lo que crea riesgo. La confianza se orienta al futuro y es posible únicamente en un mundo familiar dado que solamente la familiaridad provee la historia como trasfondo confiable y fuente de experiencias previas que permiten ir más allá de la información recibida del pasado y arriesgarse a definir el futuro.

De otro lado el sociólogo y politólogo David Putnam asocia la confianza a un término ampliamente tratado en el campo de la sociología; capital social. Putnam plantea el capital social, basándose en la analogía de lo que se entiende por capital humano y físico, como las características o aspectos de la organización social entre los que se encuentra la confianza, normas y redes, elementos que básicamente operan como herramientas que promueven la organización social dado que facilitan la coordinación y cooperación y las acciones basadas en estos dos elementos para un beneficio mutuo (Urteaga, 2013).

Para Putnam, citado por Urteaga (2013) la confianza adquiere un papel relevante como elemento del capital social puesto que es la base para el buen desempeño institucional además de poseer amplia importancia en la resolución de situaciones de alta complejidad y crisis que se presentan en las acciones colectivas, la confianza es esencial en la promoción de la cooperación, existe una estrecha correlación entre confianza y la cooperación, la primera facilita la cooperación entre los miembros de una colectividad, organización o institución y a su vez la cooperación fomenta la confianza. Aunque Putnam resalta la diferencia entre la confianza individual relacionada a la esfera personal del individuo y la

confianza social, concluye que son dos vías inseparables que se refuerzan mutuamente dando lugar a niveles superiores de confianza.

Putnam, tomando el concepto de cultura cívica propuesto por Almond y Verba, plantea lo que denominará como compromiso cívico o característica esencial de una comunidad cívica o sociedad construida a partir de la confianza, en la que los ciudadanos están predispuestos a la confianza y la solidaridad, la confianza favorece el intercambio, la reciprocidad y el compromiso colectivo, el éxito de las cooperaciones pasadas refuerzan el compromiso colectivo y desarrollan el gusto por la cooperación, recalcando así la estrecha relación entre confianza y las relaciones de mutuo compromiso y cooperación (Urteaga, 2013).

De esencial aporte para la presente investigación también se resalta que asociado a lo anterior, Putnam recogiendo la idea de Tocqueville acerca del importante papel desempeñado por las asociaciones civiles en el desarrollo social, resalta con especial énfasis que las asociaciones, ya sea aquellas que promueven los intereses materiales, sociales o políticos de sus propios miembros o aquellas que buscan bienes públicos, se constituyen como mecanismos pedagógicos que facilitan la generalización de normas sociales y de conversión de la confianza interpersonal en confianza generalizada, la participación en asociaciones produce comunidades cívicas, dentro de las que los individuos se comprometen en acciones colectivas para beneficio general (Herreros, 2003).

Montero, Zmerli, & Newton (2008) señalan que, en armonía con el concepto de capital social, la confianza social es el elemento central en un círculo virtuoso en el que existe constante asociación entre actitudes como la reciprocidad, mutualidad y la participación social e involucramiento en asuntos comunitarios y cívicos que contribuyen a la construcción de instituciones sociales que a su vez crean las condiciones para que florezca la confianza social.

Se resalta de igual forma que en lo que respecta al nivel individual la confianza, esta es la piedra angular para lograr un clima de confianza social que permite a los individuos mantener relaciones de cooperación y facilita la construcción de identidad común y la persecución de objetivos comunes. En lo que respecta al nivel estructural de la confianza, las organizaciones comunitarias efectivas, ya mencionadas por otros autores en apartados anteriores y que tienen como elemento esencial la confianza, constituyen un presupuesto esencial para la configuración de instituciones sociales y políticas propias de la democracia modernas (Montero, Zmerli, & Newton, 2008).

Por último citando a (Uslaner, 2002) Montero, Zmerli y Newton (2008, p. 17) señalan que existen varias dimensiones de la confianza social; la confianza particularizada que se presenta hacia personas que son conocidas y es más susceptible de encontrarse en pequeñas comunidades en contacto frecuente y la confianza generalizada que se da hacia individuos ajenos y es propia de las heterogéneas e impersonales sociedades modernas y afirman que a pesar de la controversia y multiplicidad sobre la naturaleza y significado de la confianza social la mayoría de estudios ha usado la misma pregunta para intentar medirla: ¿diría usted que se puede confiar en la mayoría de la gente o que nunca se es lo bastante prudente cuando trata uno con los demás ?

## **Dimensión Individual de la confianza**

Hardin Rusty con base en la lógica de acción racional explica cómo la confianza se construye por medio de las expectativas racionales entre los involucrados en una relación de confianza, Hardin señala que lo que se conoce como confianza se puede describir como interés encapsulado, es decir, para que quien confía obtenga resultados positivos éste encapsula en sus propios intereses, los intereses del sujeto en quien confía. Así, existirá una compatibilidad en los mismos y, por

ende, una adaptación de la acción que permita la consecución de ambos objetivos y garantice que la relación continúe. Hardin afirma que un individuo confía en las personas que tienen razones poderosas para actuar en su mejor interés, señala que se está en lo cierto cuando se supone que el principal incentivo de aquellos en quienes se confía es mantener una relación con quien confía, ya sea por razones de beneficio económico o emocional (Russell, 2002).

Por último, Hardin (2002) señala que las relaciones de confianza tienen tres formas de caracterización: la primera tiene que ver con el cálculo racional hecho en lo que fue descrito como interés encapsulado, la segunda, se encuentra asociada a la confianza hacia personas consideradas comprometidas en cumplir con sus convenios o encomiendas, por lo que son relaciones respaldadas por las instituciones y la última forma, la constituyen las relaciones mediadas por terceras partes no institucionales.

En la obra *Trust in Organizations: Frontiers of Theory and Research* los profesores Tom R. Tyler y Roderick M. Kramer a partir de un amplio análisis de los conceptos emitidos desde diversas perspectivas respecto a la confianza, señalan esta como la expectativa de que las acciones de otro serán beneficiosas en lugar de ser perjudiciales para un individuo, así como la capacidad generalizada de dar por hecho determinadas características de orden social, la confianza es elemento fundamental del tejido social y su grado de solidez y un factor elemental en todas las transacciones del mercado.

Kramer & Tyler (1996) aseguran que la literatura sobre dilemas sociales proporciona evidencia de que los mecanismos de confianza social juegan un papel importante en el comportamiento cooperativo, además señalan que la evidencia de la naturaleza no instrumental de la confianza asociada a su rol en el incremento de la cooperación, a diferencia de los planteamientos acerca de la confianza basados en los cálculos racionales,

viene dada por el importante papel que desempeña la identificación del individuo con el grupo para facilitar la cooperación, la identificación entre los individuos de los grupos aumenta la cooperación en ausencia de cualquier expectativa de reciprocidad futura, recompensas o castigos actuales, o incluso consecuencias de reputación, la confianza puede verse influida por el aumento de similitudes percibidas y el número de intercambios positivos, de esta forma argumentan que los abordajes instrumentales de la confianza como el de Hider asociado a lo que se explicó como interés encapsulado y como el del sociólogo James Coleman quien define la confianza como una incorporación del riesgo en la decisión de participar o no en la acción al actuar sobre la base de los comportamientos futuros de los demás, no son empíricamente comprobables y la confianza en los demás no es explicable únicamente en términos instrumentales.

## La confianza necesaria en los procesos de construcción de paz

En *Trusting the Enemy Towards a Comprehensive Understanding of Trust in Intergroup Conflict*, Kappmeier (2016) define la confianza como la disposición de un grupo para volverse vulnerable al comportamiento y las acciones de otro grupo externo, las acciones de este último están fuera del control del primer grupo y el grupo externo se percibe como de carácter cuestionable.

Kappmeier (2016) también señala que la confianza es crucial como atributo central para la reconfiguración de las relaciones intergrupales en el contexto de conflicto entre actores; hacer la paz sin determinado grado de confianza es imposible, constituyéndose como elemento fundamental en los procesos de reconciliación intergrupala, no es posible incursionar en procesos de paz sin cierto grado de confianza, no obstante, no se genera ningún nivel de confianza sino se entra en procesos de paz. Las diversas

investigaciones demuestran que la desconfianza obstaculiza los intentos de resolver conflictos, dichos conflictos conducen al deterioro de los estándares morales aceptados, lo que daña la confianza y deja a las sociedades sin un terreno firme sobre el cual involucrarse constructivamente en las tensiones sociales, por lo tanto, la capacidad de generar confianza es indispensable en la resolución duradera de conflictos. Para el fortalecimiento de esta premisa Kappmeier (2016, p, 134) citando a (Heim y Schaal, 2015) (Storholt, 2001), (Swart, Turner, Hewstone y Voci, 2011) resalta que en casos como el de Ruanda, la voluntad de reconciliarse se vinculó con dos factores: la equidad y la confianza, y en los procesos de resolución de conflictos de Mali, Irlanda del Norte y Sudáfrica, la confianza ha demostrado ser crucial.

Además de los elementos anteriormente resaltados, Kappmeier (2016) con base en varios estudios de caso aporta un elemento esencial para la comprensión de la confianza y su estudio en diversos escenarios; la multidimensionalidad. La confianza es entonces una construcción multidimensional altamente compleja que juega un papel crucial en la dinámica del conflicto intergrupala; en pocas ocasiones se reconoce este elemento fundamental de la confianza y los investigadores tienden a adoptar dos estrategias para lidiar con esta característica, el primero es descuidar su complejidad y el segundo se limita a reconocer la multidimensionalidad sin reflexión detallada sobre la construcción y medición de la confianza, por lo anterior, Kappmeier presenta un conjunto de siete dimensiones de la confianza a partir de las cuales es posible medirla en un conflicto intergrupala, estas dimensiones son: competencia, integridad, previsibilidad, compatibilidad, compasión, colaboración y seguridad (Quiroz, 2014; Llano, 2013).

Las siete dimensiones según Kappmeier (2016) además de surgir de sus investigaciones y ser utilizadas por otros investigadores para abordar la confianza desde diferentes contextos,



abarcan de manera integral el componente de complejidad que posee la confianza y a su vez son lo suficientemente concretas para medir de forma concisa la confianza.

Por otro lado se resalta que desde la Iniciativa de Consolidación de la Paz, proyecto de la Asociación Internacional para la política humanitaria y la investigación de conflictos (HPCR) en asociación con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas y en cooperación con el Programa de Políticas Humanitarias e Investigación de Conflictos en la Universidad de Harvard, se ha señalado que la confianza es crucial para la transformación de las relaciones y puntualmente se recalca que “En conflictos profundamente arraigados donde las partes no están simplemente disputando intereses materiales sino que además las relaciones sociales se encuentran profundamente fragmentadas, reconstruir la confianza es un paso clave hacia la resolución de conflictos y la transformación de las dinámicas sociales”, por esta razón dentro de una serie de iniciativas para la implementación de mecanismos para la reconciliación, descritos como procesos intrínsecamente politizados, se encuentra precisamente la construcción y reconstrucción de la confianza cívica, entendida como cívica dado que se desarrolla entre ciudadanos de una misma comunidad política, que sin embargo resultan extraños entre sí (Peacebuilding Initiative, 2018).

Para la Iniciativa de Consolidación de la Paz, la construcción y reconstrucción de la confianza cívica, proceso que resulta ser complejo y altamente demandante del factor tiempo, es vital reconocer que un ancla clave de reconciliación destacada por la mayoría de la literatura es la construcción de algún tipo de confianza no solo en los demás, en términos de normas y valores compartidos, sino también en el Estado y sus instituciones, la confianza es indispensable para la consolidación de la democracia vista desde perspectiva integral (Saidiza & Carvajal, 2016; Humbarita, 2015).

## Experiencias de reconstrucción de confianza

Finalmente se resalta los aportes de Dorrance (2008) acerca de los procesos de reconciliación asociados a la confianza, dichos aportes son fruto del análisis de la aplicación de iniciativas reales en zonas de conflicto. Partiendo del concepto emitido por el Centro Internacional para la Justicia Transicional acerca de la reconciliación, entendida como la restauración de la confianza cívica, es decir, que los ciudadanos de un país tengan expectativa de compromiso con las normas y valores compartidos verticalmente desde sus gobiernos y horizontalmente desde sus conciudadanos, Dorrance (2008) plantea algunas de las conclusiones más importantes fruto del análisis de la aplicación de tres proyectos liderados por la Agencia para la Cooperación Técnica y el Desarrollo (ACTED) y financiados por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) que buscan restaurar la confianza cívica en aldeas del Norte de Afganistán, dichos proyectos implican el desarrollo de capacidad social, la elección democrática y formación de un Comité de Mediación para adultos y un club de paz para jóvenes, la implementación de proyectos surgidos de las iniciativas diseñadas por el comité y el club y por último un componente de alcance público que involucra muestras artísticas para educar al público sobre la resolución de conflictos, estas son algunas de las iniciativas aplicadas en las aldeas junto con otras pensadas con base en las particularidades de las zonas y de los conflictos de las aldeas, para la reconciliación y por ende para la restauración de la confianza cívica en las mismas.

Dorrance (2008) resalta como principales aprendizaje de dichos programas para la restauración de la confianza la importancia de la participación de líderes locales, mujeres, jóvenes, antiguos adversarios y otros actores locales relevantes para la sostenibilidad y el éxito de los programas, es esencial que todas las partes

en conflicto estén igualmente involucradas y entiendan los beneficios de su participación en las iniciativas, resalta que el uso de incentivos, la inclusión de todas las partes interesadas a través de un proceso democrático, el monitoreo continuo y la inversión material requerida de cada comunidad son de igual forma necesarios para el éxito de las iniciativas de restauración de la confianza, de igual forma Dorrance resalta que el programa de empoderamiento social llevado a cabo en las aldeas mostró crear vínculos entre la resolución de conflictos, la restauración de la confianza cívica y el desarrollo.

El compromiso con los procesos también fue uno de los elementos resaltados por Dorrance (2008), es necesario que todos los miembros de la comunidad sientan que son un socio igual en la lucha de sus comunidades por la paz y el desarrollo, cada grupo de partes interesadas debe sentir que están siendo tratados con dignidad y respeto por los demás miembros de la comunidad, deben sentir que comparten un compromiso conjunto con las normas y valores comunes y concluye que es a través de la restauración de la confianza cívica horizontal que las comunidades en Khojwa Alwan, Nahri Shahi y Shoulgara pueden trabajar juntas para asegurar que sus miembros puedan alcanzar su pleno potencial de desarrollo.

Sri Lanka es otra zona en la que se evidenció el importante rol que ocupa la confianza en los procesos de reconciliación en zonas de conflicto. Maneesha S. Wanasinghe señala que la confianza es un requisito esencial para la paz, la justicia y la reconciliación, básicamente cualquier intento de reconciliación que no involucre mecanismos para generar confianza y comprenda la misma como elemento central del proceso, no sería una reconciliación realizada plenamente, por lo tanto, debe existir plena conciencia de la importancia de los mecanismos que pueden ayudar a generar confianza. En el caso de Sri Lanka las zonas religiosas de paz jugaron un rol fundamental para este arduo proceso. Maneesha S. Wanasinghe presenta la confianza como un requisito previo para que

funcione la verdadera reconciliación, la falta de confianza es núcleo del conflicto y para que la reconciliación tenga éxito la confianza debe estar presente, sin embargo, esta autora señala vital reconocer la complejidad que implica restaurar la confianza después de un conflicto brutal y severo cuando los recuerdos de la violencia perpetrada por los grupos en conflicto todavía son frescos y los vestigios sociales de destrucción aún son bastante visibles. El proceso de reconciliación puede promover la tolerancia intergrupala, una actitud de vivir y dejar vivir y frente a esto Wanasinghe señala que precisamente lo excepcional del contexto de Sri Lanka es que la tolerancia intergrupala y la actitud de vivir y dejar vivir aún existía en medio de los períodos más violentos en el marco de conflicto de más de treinta años a través de las zonas religiosas de paz, zonas en las que precisamente se gestó la posibilidad de recuperación de la confianza. Dichas zonas religiosas de paz hacen parte de lo que se entiende como Zona de Paz, o sitio declarado con importancia sagrada, religiosa, histórica, educativa, cultural, geográfica o ambiental, protegida y preservada por su propia comunidad y oficialmente reconocida por una autoridad gubernamental. Las zonas de paz están vinculadas a la noción de santuario, son lugares que se declaran un refugio de quienes pretenden dañar o amenazar a quienes la rodean y pueden ser de varios tipos como las zonas desmilitarizadas o las zonas de paz personalizadas, incluidas las destinadas a los niños. La importancia de las zonas de paz se encuentra en su potencial para anclar las interacciones intergrupales y así aumentar la comprensión y la confianza. Los sitios religiosos que han permanecido como zonas de paz en Sri Lanka entre ellos Adam's Peak y Kataragama existen históricamente como áreas sagradas donde los grupos multireligiosos se congregan sin confrontación, nunca fueron el objetivo de los grupos en conflicto, la interacción entre grupos diferentes de devotos ayudó a generar confianza y por lo tanto según Wanasinghe es posible basarse en la confianza que proporcionan cualquier zona de

paz para garantizar el éxito de cualquier proceso de reconciliación.

Desde una perspectiva de mayor amplitud y haciendo referencia a una serie de conflictos civiles que tuvieron lugar en Centroamérica en el marco de la guerra fría, Rojas Aravena señala la importancia del elemento confianza para la finalización de los conflictos en esta región del mundo, según Rojas el proceso de paz en Centroamérica puede ser definido como un proceso de paz exitoso porque logró construir confianza, El Acuerdo de Esquipulas, iniciativa que buscaba resolver los conflictos civiles en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, estableció cierto nivel de confianza entre actores en conflicto tanto en el terreno político como militar y así lograr dar inicio a un proceso de negociación.

Rojas resalta que para la finalización de la crisis fue fundamental que la dirigencia política centroamericana lograra desarrollar un proceso progresivo y acumulativo de construcción de confianza por medio del cual los actores involucrados en el conflicto lograran acercarse y mantener un marco para la acción en lo que respecta a las formas de resolver la diferencia de intereses, además la confianza fue eje fundamental y prerrequisito para la reconciliación nacional, cese al fuego, estabilización política recuperación del uso legítimo de la fuerza por parte del Estado, así como de la desmilitarización de los grupos alzados en armas. Esquipulas estableció un nivel satisfactorio de confianza mutua entre actores que estaban enfrentados en el terreno político y militar para iniciar un proceso de negociación. El gran logro de la dirigencia política centroamericana para terminar con la crisis fue desarrollar un proceso progresivo y acumulativo de construcción de confianza. Sobre esa base el conjunto de los actores fue capaz de crear una red de relaciones y un marco para la acción que hacía predecible los comportamientos frente a la forma de resolver la diferencia de intereses. Para la terminación de la crisis Centroamericana según Rojas las Medidas de Confianza Mutua

(MCM) también jugaron un rol de importancia, las MCM son instrumentos para el mantenimiento de la paz, aunque no resuelve el conflicto posibilitan la comunicación y por ende permiten mayor predictibilidad de los cursos de acción de los actores involucrados y con lo que se pueden evitar interpretaciones equivocadas y a partir de ellas un conflicto. Las propuestas del grupo Contadora, integrado por Colombia, México, Panamá y Venezuela que promovió la resolución de los conflictos centroamericanos, correspondían a la aplicación de experiencias internacionales de MCM y partieron por establecer un espacio para el diálogo en el que se gestara la consolidación de un acuerdo internacional de paz que incluiría la constitución de regímenes internacionales específicos que regularán las medidas de limitación y desarme.

La experiencia centroamericana según Rojas mostró tanto lo dificultoso como los altos y bajos ampliamente prolongados que se puede dar en los procesos de recuperación de confianza, sin embargo, resalta la significativa importancia de restablecer la confianza para la restauración del diálogo y la finalización de los conflictos de alto impacto.

## Conclusiones

Con la revisión tanto histórica como conceptual acerca de la memoria y la confianza presentada en este artículo, ha sido posible encontrar contrastes, sinergias, y similitudes que, sin presentarse de una manera estrictamente taxativa, permiten clasificarlas como imprescindibles dentro de la construcción de paz, específicamente del lograr o no la reconciliación. Dentro de lo encontrado, una de las mayores complejidades para construir confianza está ligada a la memoria, pues dependiendo de cómo se recuerde la violencia perpetrada, la memoria que sobre esta se construya.

La revisión de literatura académica acerca de la confianza permite concluir que el concepto en

efecto ha sido abordado y estudiado ampliamente desde diversas perspectivas ya sea asociadas a la dimensión sociológica o la dimensión individual y a partir de categorías como la teoría del riesgo, el capital social, la elección racional y la resolución de conflictos, existe una concepción generalizada acerca de: la confianza como expectativa frente al futuro de que otros no actuaran en detrimento de quien confía, del estrecho vínculo y relación recíproca entre la confianza y la cooperación, mutualidad, reciprocidad y compromiso colectivo y del rol que juegan las asociaciones cívicas y la participación en las mismas como mecanismos pedagógicos que facilitan la generalización de normas sociales y de conversión de la confianza interpersonal en confianza generalizada.

Existe también acuerdo frente a la importancia de la confianza como elemento esencial en los procesos de resolución de conflictos, reconciliación, reconstrucción de relaciones sociales y transformación de dinámicas sociales, la confianza es indispensable para el éxito de dichos procesos además de haber sido esencial en experiencias como la de la Mali, Irlanda del Norte y Sudáfrica. Las enseñanzas, fruto de las experiencias en la implementación de proyectos para la reconstrucción de confianza en las aldeas de Afganistán, asociadas a la necesidad de la participación de mujeres, jóvenes y en general todos los actores involucrados en los conflictos de manera igualitaria, así como la necesidad de incentivos para la comunidad, la inversión, el constante monitoreo y el empoderamiento social para el éxito de los proyectos para la reconstrucción de la confianza, pueden ser tomadas como punto de referencia para la implementación de iniciativas similares en las zonas afectadas por el conflicto en el territorio colombiano.

Las experiencias en los procesos de reconstrucción de confianza reiteran que esta es un requisito esencial para la paz, la justicia y la reconciliación, cualquier intento de reconciliación que no involucre mecanismos para generar confianza y comprenda la misma como elemento central

del proceso no es una reconciliación plena, esa misma reconciliación que promueve la tolerancia intergrupala y la convivencia. También es vital considerar la importancia que pueden obtener en otros territorios las exitosas zonas de paz de Sri Lanka y su potencial para anclar las interacciones intergrupales y así aumentar la comprensión y la confianza.

En procesos de construcción de paz como el de Sri Lanka, ha sido posible apreciar que los colectivos como las zonas religiosas de paz, pudo ser más rápida la recuperación de la confianza, dando un efecto más catalizador a la dimensión sociológica.

De la mano con la construcción de confianza se puede apreciar la importancia de la comunicación sobre todo para cuando la confianza tiene que percibirse recíprocamente entre las partes en conflicto otrora.

Para el caso colombiano, la manera en la que se ha concebido la memoria pasa del olvido al recuerdo completo en una tensión que no se resuelve fácilmente y donde el tiempo diseña los modelos en los que se da la reconciliación, pues para entender la memoria como elemento o variable dentro de la reconciliación, esta debe verse más allá del mero hecho de recordar, memoria exige pues la reflexión de lo que se recuerda, cómo los colectivos coinciden o no estas reflexiones y por lo tanto cómo los diferentes grupos e individuos llegan de manera distinta a construir memoria y a reconciliarse.

Finalmente la experiencia frente a la finalización del conflicto centroamericano permite concluir la importancia que tiene la construcción o reconstrucción de la confianza entre los actores en conflicto en el terreno político para ciertos procesos indispensables en la construcción de paz como: el inicio de la negociación, el acercamiento y reconocimiento entre los actores en conflicto, la reconciliación nacional, el cese al fuego, la estabilización política y la recuperación del uso legítimo de la fuerza por parte del Estado, escenarios en

los que la manera de construir memoria ha diseñado la velocidad, profundidad, y sostenibilidad de las diferentes etapas del proceso de construcción de paz.

## Referencias bibliográficas

- Allier Montaño, E. (2008). Los Lieux de mémoire: una propuesta historiográfica para el análisis de la memoria. *Historia y Grafía, UIA* (31), 165-192.
- Barragán D (2016) La construcción de la mentalidad democrática como necesidad en el posconflicto en *Revista Via Inveniendi et Iudicandi*, Vol. 11 (1) pp. 37-57.
- Benjamin, W. (1937). *Der Erzähler. Betrachtungen zum Werk Nikolai Lesskows*. (R. Tiedemann, H. Schweppenhäuser, Edits., & R. (Vernengo, Trad.) Barcelona (1986): Frankfurt am Main, Suhrkamp.
- Bergson, H. (1911). *Matter and memory*. Nueva York: The MacMillan Company. Blair, E. (2002). Memoria y narrativa: la puesta del dolor en la escena pública. *Estudios políticos*, 6-28.
- Cancimance, A. (2013). Memoria y violencia política en Colombia. *Eleuthera*, 13-38. Candau, J. (2002). *Antropología de la Memoria*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Citrón, S. (1998). La Historia y las tres memorias. *Cahiers Pédagogique*, 113-124.
- Cortes, S. (2016). Derechos Humanos en las políticas de paz y posconflicto en Colombia en *Revista Via Inveniendi et Iudicandi*, Vol. 11, N.º 1 / enero-junio 2016, pp. 129-145. Documento extraído el 3 de enero de 2018 de <http://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/viei/article/view/2926/2798>
- CNMH. (2013). *Recordar y narrar el conflicto: herramientas para reconstruir la memoria histórica*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica & University of British Columbia.
- Cuesta, J. (1998). *Memoria e historia*. Madrid: Marcial Pons.
- Dorrance, B. (2008). From Conflict to Reconciliation: The Use of Development Programmes to Restore Civic Trust in Northern Afghanistan. *Social Engagment, Empowerment and Change*, 1-26.
- Dussel, I. (2001). La transmisión de la historia reciente. Reflexiones pedagógicas sobre el arte de la memoria. En S. Guelerman, *Memorias en presente. Identidad y transmisión en la Argentina posgenocidio* (pág. 71). Buenos Aires: Editorial Norma.
- Gallego, J. (2014). Paradoja y complejidad de los derechos humanos en la sociedad moderna. Sentido y comunicación. *Revista IUSTA, N.º 40*, enero-junio de 2014, pp. 143-165
- Gensburger, S. (2008). Lugares materiales, memoria y espacio social: El recuerdo de los campos anexionados de Drancy en París. *Anthropos. Huellas del conocimiento*, 21-35.
- Giraldo Lopera, M., Gómez Espinoza, J., Cadavid Gómez, B., & González Patiño, M. (2011). *Estudios sobre memoria colectiva del conflicto. Colombia, 2000-2010*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Guarín, E. (2013). Persona y realización efectiva de derechos en *Revista IUSTA, N.º 38* (1), pp. 133-154.
- Guasch, A. M. (2005). Los lugares de la memoria: el arte de archivar y recordar. *Revista Materia*, 157-183.
- Guerios, P. R. (2008). As condições sociais de produção das lembranças entre imigrantes ucranianos. *Mana, XIV* (2).
- Gutiérrez, D. (2015). La sociología clásica de las religiones en el siglo XXI: el caso de la memoria colectiva de Maurice Halbwachs. *Revista Vectores de Investigación*, X (10), 93-127.
- Halbwachs, M. (2004 ed). *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Halbwachs, M. (2011 (ed)). *La memoria colectiva*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

- Herreros, F. (2003). Las fuentes de la confianza social. *Revista Internacional de Sociología*, 151-175
- Hobsbawm, E. (1989). *La era del Imperio (1875-1914)*. Barcelona: Labor.
- Humbarita, J. (2015) Derecho Constitucional Hispanoamericano frente a la realidad institucional, manifiesta divergencia en *Revista IUSTA*, N.º 43 (2)
- Huysen, A. (2011). *Modernismo después de la posmodernidad*. Barcelona: Gedisa.
- Jiménez Becerra, A., Infante Acevedo, R., & Cortés, R. A. (2012). Escuela, memoria y conflicto en Colombia. Un ejercicio del estado del arte de la temática. *Revista Colombiana de Educación* (62), 287-317.
- Juliá, S. (2006). *Memoria de la guerra y el franquismo*. Madrid: Taurus & Fundación Pablo Iglesias.
- Quiroz, M. (2014). Acercamiento a las “oposiciones paradigmáticas” entre neoconstitucionalismo y positivismo jurídico en *Revista IUSTA*, 1Vol 41 (2), pp. 77-97.
- Kappmeier, M. (2016). Trusting the Enemy, Towards a Comprehensive Understanding of Trust in Intergroup Conflict. *Peace and conflict: Journal of Peace Psychology*, 134-144.
- Kramer, R., & Tyler, T. (1996). *Trust in Organizations: Frontiers of Theory and Research*. California, United States of America: SAGE Publications Ltd.
- Kuri, E. (2017). La construcción social de la memoria en el espacio: una aproximación sociológica. *Península*, 9-30.
- Llano J (2013) Prácticas jurídicas locales desde los actores del conflicto armado en Colombia en *Revista IUSTA*, N.º 39 (2), pp. 257-287.
- Le Goff, J. (2003). *Historia e memória* (quinta ed.). Campinas: Unicamp.
- Lefranc, S. (2004). “¿Cómo acabar con el desacuerdo? Las comisiones de verdad y reconciliación como lugares de construcción disensual de la historia. En R. Belay, J. Bracamonte, C. I. Degregori, & J. Joinville-Vacher, *Memorias en conflicto: Aspectos políticos de la violencia política contemporánea* (págs. 193-223). Lima: IFEA.
- Lira, E. (2011). Memoria y olvido. En R. Olea, & O. Graú (Edits.), *Volver a la memoria*. Santiago: Lom Ediciones.
- Luhman, N. (1996). *Confianza*. México: Anthropos.
- Luhman, Niklas (2000) ‘Familiarity, Confidence, Trust: Problems and Alternatives’, in Gambetta, Diego (ed.) *Trust: Making and Breaking Cooperative Relations*, electronic edition, Department of Sociology, University of Oxford, chapter 6, pp. 94- 107.
- Mälksoo, M. (2015). Memory must be defended’: Beyond the politics of mnemonical security. *Security Dialogue*, 46(3), 221–223.
- Mani, R. (2005). Rebuilding an inclusive political community after war. *Security Dialogue*, 36(4), 511-526.
- Menjívar, M. (2005). Los estudios sobre la memoria y los usos del pasado: perspectivas teóricas y metodológicas. En M. Menjívar, R. Argueta, & S. Edgar, *Historia y memoria: Perspectivas teóricas y metodológicas* (pp. 9-28). San José de Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Middleton, D., & Edwards, D. (1990). *Collective Remembering*. Londres: Sage.
- Montero, J., Zmerli, S., & Newton, K. (2008). Confianza social, confianza política y satisfacción con la democracia. *Revista Española de Investigación Sociológica (Reis)*, 11-54.
- Namer, G. (2004). Postfacio. En M. Halbwachs, *Los marcos sociales de la memoria* (pp. 345-428). Barcelona: Anthropos Editorial.
- Nocera, P. (2009). La memoria y las leyes de la ideación colectiva. Maurice Halbwachs y la actualización del programa sociológico durkheimiano. *V Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Recupe-

- rado el 1 de julio de 2018, de Acta Académica: <https://www.academica.org/000-089/260>
- Nora, P. (2008). *Les Lieux de la Mémoire (Los lugares de la memoria)*. (L. Masello, Trad.) Montevideo: Ediciones Trilce.
- Patarroyo S & Benavides P (2014). Rupturas Asignificantes: Revisiones críticas en torno al derecho, en *Revista Via Inveniendi et Iudicandi*, Vol. 9 (No.1) pp. 7 – 31.
- Peacebuilding Initiative. (20 de Junio de 2018). *Thematic Areas*. Obtenido de Peacebuilding Initiative Web site: <http://www.peacebuildinginitiative.org/indexf0e2.html?pageId=1975>
- Payne, L. (2009). *Testimonios perturbadores: ni verdad, ni reconciliación en las confesiones de violencias de Estado*. Bogotá: Universidad de Los Andes.
- Pérez Pérez, T. H. (2011). Conflicto y posconflicto en Colombia: Una mirada a la política de seguridad democrática. *Separata Humanística*, 129-150.
- Preston, P. (1997). La política de la venganza: el fascismo y el militarismo en la España del Siglo xx. *Península*.
- Rettberg, A., & Ugarriza, J. E. (2016). Reconciliation: A comprehensive framework for empirical analysis. *Security Dialogue*, 47(6), 517–540.
- Ricoeur, P. (2000). Historia y memoria. La escritura de la historia y representación del pasado. *Annales: Historia y Ciencias Sociales*, 731-747.
- Ruiz Torres, P. (18 de diciembre de 2010). Historiadores y memoria histórica. Santiago de Compostela, Galicia, España.
- Russell, H. (2002). *Trust & Trustworthiness*. Russell Sage Foundation.
- Saidiza, H & Carvajal J (2016). Crisis del Estado de derecho en Colombia: un análisis desde la perspectiva de la legislación penal en *Revista IUSTA*, N.º 44 (1), pp. 17-39
- Sarlo, B. (2012). *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo una discusión*. Buenos Aires: Siglo xxi.
- Sauvage, P. (1998). Una historia del tiempo presente. *Historia Crítica* (19), 59-70. Sentencia de Sala Penal (Corte Suprema de Justicia 27 de abril de 2011).
- Seydel, U. (2014). La constitución de la memoria cultural. *Acta Poética*, 187-214.
- The Oxford Handbook of Political Psychology. (2013). Leonie Huddy, David O. Sears, and Jack S. Levy.
- Theidon, K. (2002). Desarmando el sujeto: recordando la guerra e imaginando la ciudadanía en Ayacucho, Perú. *Mama coca*.
- Theidon, K. (2007). Gender in Transition: Common Sense, Women, and War. *Journal of Human Rights*, 453-478.
- Torres, L. (2016). Historia reciente en la escuela colombiana: acercamiento a las nociones de memoria, historia y conflicto. *Revista Colombiana de Educación* (71), 165-185.
- Traverso, E. (2007). Historia y memoria: Notas sobre un debate. En M. Franco, & F. Levín, *Historia reciente, perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.
- Urteaga, E. (2013). La teoría del capital social de Robert Putnam. *Reflexión Política*, vol. 15, N. 29, 44-60.
- Valderrama I., Téllez R. & Blanco C. (2018). La incertidumbre de las víctimas dentro del acuerdo para la construcción de una paz estable y duradera en *Tendencias actuales de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en Colombia*. (pp. 83-103). Documento extraído el 3 de febrero de 2019 de <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/13049>